03-2303-20211029001585O

03-2303-202110290015850

MEMORANDO

PARA	**LUIS ENRIQUE COLLANTE VELASQUEZ** 3200- Oficina de Informatica
DE	**2305- Grupo de Contratacion**
ASUNTO	RESPUESTA A SOLICITUD DE MODIFICACION NUMERAL 17 ANEXO DE CONDICIONES 112 DE 2021
FECHA	29/10/2021

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito informar que en el numeral 17. SUPERVISIÓN, del Anexo de Condiciones Generales del Contrato No. 112 de 2021, está taxativamente establecido la forma en la que se debe proceder para la designación de uno o más supervisores adicionales a los que están relacionados en el contrato, así:

"(...) ***17. SUPERVISIÓN:*** *Si el FONDO decide modificar esta designación* ***no será necesario suscribir documento modificatorio del contrato****, bastará la simple notificación que sobre esta decisión haga el FONDO al CONTRATISTA. (...)" (Negrita y subrayado fuera de texto original)*

Así las cosas, una vez recibida la solicitud por parte de la Oficina de Informática a través de memorando No. 03-2303-202110150014962 de fecha 15 de octubre de 2021, procedemos a realizar la respectiva notificación.

LAURA ANDREA ESLAVA PATARROYO
Coordinadora Grupo de Contratación

Proyectó: Nicolas Barrera Barros – Abogado Grupo Contratación

Escaneado con CamScanner